



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 091-2023-MDH/A

Huanchaco, 08 de marzo 2023.

VISTOS,

Informe 039-2023-EMTT-GM/MDH, Memorando N° 037-2023-ALC/MDH, Informe N° 201-2023-URRHH-OAF/MDH, Memorandum N° 038-2023-ALC/MDH, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972: “La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”;

Que, conforme lo establecido en el artículo 20° numeral 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Informe 039-2023-EMTT-GM/MDH de fecha 08 de marzo del 2023, la Gerente Municipal propone al Alcalde, designar en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al CPC. LUIS ALBERTO CHAVEZ CASTRO, identificado con DNI. 18009891 y adjunta curriculum vitae;

Que, mediante Memorandum N° 037-2023-ALC/MDH de fecha 08 de marzo del 2023, el despacho de Alcaldía, requiere a la Oficina de Recursos Humanos que proceda a evaluar el curriculum vitae del CPC. LUIS ALBERTO CHAVEZ CASTRO e indicar si cumple con el perfil establecido en el Manual de Clasificador de Cargos, aprobado mediante Resolución de Alcaldía 455-2021-MDH;

Que, mediante Informe 201-2023-URRHH-OAF/MDH de fecha 08 de marzo del 2023, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, opina que el CPC. LUIS ALBERTO CHAVEZ CASTRO, cumple con el perfil para el puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga conformidad para su designación;

Que, mediante Memorandum N° 038-2023-ALC/MDH de fecha 08 de marzo del 2023, el despacho de Alcaldía, dispone designar a la CPC. LUIS ALBERTO CHAVEZ CASTRO, identificado con DNI. 18009891, en el cargo de confianza como **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**;

Por lo antes expuesto, y, en ejercicio de las facultades y competencias por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y demás normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR**, a la CPC. LUIS ALBERTO CHAVEZ CASTRO, identificado con DNI. 18009891, en el cargo de confianza como **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y**



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



www.munihuanchaco.gob.pe



munidhuanchaco@gmail.com



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, a partir de la notificación de la presente Resolución.



**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a la Oficina de Administración y Finanzas para que, a través la Unidad de Recursos Humanos, cumplan lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO TERCER:** NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las demás unidades orgánicas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO  
ALCALDE  
Efraín Edwin Bueno Alva  
ALCALDE



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



[www.munihuanchaco.gob.pe](http://www.munihuanchaco.gob.pe)



[munidhuanchaco@gmail.com](mailto:munidhuanchaco@gmail.com)



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco